I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

001000

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

Cerrillos, 04 AGO. 2014

V I S T O S:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N° 100/142/2014 de Alcaldía, el Certificado Nº 402OF/149/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas, el certificado Nº 402/178/2014; los decretos alcaldicios N°s 201/002/1992 y 201/973/2014, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante decreto alcaldicio Nº 201/973/2014, se acepta, a contar del 28 de junio de 2013, la renuncia voluntaria de don **JUAN MAURICIO FERNÁNDEZ PINTO**, cédula de identidad Nº 9.296.477-9, al cargo correspondiente al grado 9° del Escalafón Jefatura de la Planta Municipal, cuyo nombramiento fuese sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/003/1992.

La aceptación del cargo que se provee por la funcionaria individualizada precedentemente.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 04 de Agosto de 2014 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 31 de agosto de 2014, en el grado 9º del Escalafón Jefatura de la Planta Municipal, a doña **PATRICIA DEL CARMEN HERRERA ESCOBAR** cédula de identidad Nº 6.240.173-7, quién se desempeñará en la Dirección de Desarrollo Comunitario de esta Corporación Edilicia.

2. Déjase establecido que la interesada tiene registro en Contraloría General de la República, mediante los decretos alcaldicio N^{os} **201/002/1992 y 202/868/2012.**

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ÉSTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar.

001000

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2014

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE

AAG/CUCh/FCQ/

Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Dideco
- Secplan
- Interesada
- Secretaría Municipal
- Página Web